

EDICTO de 27 de abril de 2001, sobre notificación de resolución a D. Jorge Carmona Santiago.

No habiendo sido posible notificar a D. Jorge Carmona Santiago, con último domicilio conocido en Córdoba, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1626/2000, imponiéndole una sanción de 50.100 pesetas, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 27 de abril de 2001.—El Secretario General, FRANCISCO JOSE LOPEZ PESINI.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de mayo de 2001, sobre proyecto de modificación de la Unidad de Actuación n.º 30 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de mayo de 2001, ha sido inicialmente aprobado el proyecto de Modificación de la Unidad de Actuación núm. 30, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad y el Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones que el mismo contiene, presentado por «Proyectos y Promociones La Dehesa 2000, S.L.» y redactado por el Arquitecto D. José M.ª Martínez de Llera, afectando a terrenos ubicados en los alrededores de la Barriada de Llera que lindan:

- Norte: Vía de circunvalación no ejecutada, prevista en el Plan General como vial incluido en el Sistema General de Transportes y Comunicaciones.
- Este: Línea virtual marcada en el Plan General como límite del suelo clasificado como urbano en área marginal al Camino del Cementerio.
- Sur: Borde edificado de la Barriada de Llera, limitado por la calle El Cerezo.
- Oeste: Vial ejecutado incluido en el Sistema General, correspondiente a la carretera de Badajoz a Olivenza.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, tanto en cuanto a la modificación de la Delimitación, como en cuanto al Estudio de Detalle.

Badajoz, 7 de mayo de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 2 de mayo de 2001, sobre modificación n.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente la modificación número 6 del P.G.O.U. en San Gil, se expone al público por plazo de un mes a los efectos de que pueda ser examinada y formuladas las alegaciones que se tengan por conveniente.

Plasencia, 2 de mayo de 2001.—El Alcalde.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

